

LUNES, 12 DE SEPTIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 176

AYUNTAMIENTO DE MOLLEDO**CVE-2016-7909** *Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 2/2016.*

Por el pleno de esta corporación, en sesión de fecha 22 de marzo de 2016, ha sido aprobado definitivamente, el expediente de modificación de créditos número 2 dentro del presupuesto general para 2016 siendo las partidas que han sufrido modificación o de nueva creación, las que se relacionan y los recursos a utilizar los que se indican.

AUMENTOS			DEDUCCIONES		
Aplicación Presupuestaria Partida	Aumento euros	Consignación actual (incluido aumentos euros)	Aplicación presupuestaria partida	Deducción euros	Consignación que queda euros
338.226.99	18.818,42€	22.181,42€	920.500	40.000,00€	0,00€
453.619.00	21.181,58€	142.549,00€			

RECURSOS A UTILIZAR

Del remanente líquido de Tesorería: 0,00 euros.
Transferencias de otras partidas: 40.000,00 euros.
mayores ingresos: 0,00 euros.
Generación de créditos: 0,00 euros.

Después de estos reajustes, el Estado por capítulos del Presupuesto de Gastos, queda con las siguientes consignaciones:

Capítulo 1.- 342.812,00 euros.
Capítulo 2.- 387.283,42 euros.
Capítulo 3.-
Capítulo 4.- 176.471,00 euros.
Capítulo 6.- 249.725,00 euros.
Capítulo 7.-
Capítulo 8.-
Capítulo 9.-

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Molledo, 29 de agosto de 2016.
La alcaldesa,
Teresa Montero Vicenti.

2016/7909

CVE-2016-7909